

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Hemos conocido por los medios de comunicación la petición de la Comisión Europea al Tribunal de Justicia de la Unión Europea de multar a España por su "deficiente" recogida y tratamiento de las aguas residuales en diecisiete núcleos urbanos, dado que, tal como recoge la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de abril de 2011, las autoridades españolas infringían la legislación comunitaria "al no recoger y tratar adecuadamente las aguas residuales urbanas" vertidas en 37 ciudades y urbanizaciones,

La intención es solicitar una multa diaria de 171.217 euros si no se logra el pleno cumplimiento de la sentencia para cuando el Tribunal dicte su segunda resolución, sanción que se sumaría a una multa a tanto alzado de 46,5 millones de euros.

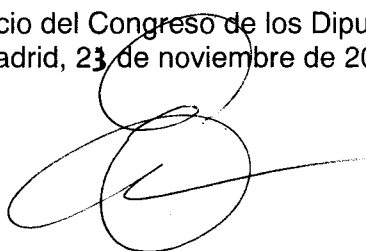
**¿Tiene conocimiento el Gobierno de dicha solicitud por parte de la Comisión Europea?**

**¿Qué planes tiene previsto poner en marcha el Gobierno para garantizar el cumplimiento de lo establecido y requerido por la Comisión Europea y evitar así el aumento de la sanción ya impuesta?**

**¿Qué grado de cumplimiento de los planes de depuración completa tienen las localidades andaluzas de Matalascañas, Alhaurín el Grande, Isla Cristina, Tarifa, Coín, Estepona-San Pedro de Alcántara, Nerja y Barbate; la asturiana Gijón Este; las aglomeraciones valencianas de Benicarló, Peñíscola y Teulada-Moraira; y las canarias Noreste (Valle Guerra) y Valle de Güímar?**

**¿Qué compromisos presupuestarios piensa adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de dichos planes de depuración y concluir las obras e infraestructuras necesarias para ello?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 23 de noviembre de 2016



Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada  
GCUP-EC-EM